

Boletín Oficial N° 4425

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 07 de Febrero de 2025



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación de Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Desarrollo Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Desarrollo Económico

Francisco Ingaramo

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad
Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

Secretario de Cultura y Educación

José Fernando Sand

Secretario de Turismo y Deporte

Juan Enrique Braiallard Pocard

Secretario de Salud

Rafael Edwin Corona

INDICE 4425

DISPOSICIONES

SECRETARIA de MOVILIDAD URBANA y SEGURIDAD CIUDADANA

N° **078/25**: Aprobar el Concurso de Precios N° 6091; Adjudicar a favor de la firma José ORUE; Solicitado por Subsec. de Tránsito y Seguridad Vial.

N° **0136/25**: Aprobar el Concurso de Precios N° 155; Adjudicar a favor de las firmas BAR BARO SRL y HETEREÍ Sabores SA; Solicitado por Sec. de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **0137/25**: Aprobar el Concurso de Precios N° 154; Adjudicar a favor de las firmas BAR BARO SRL y HETEREÍ Sabores SA; Solicitado por Sec. de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

JUZGADO de FALTAS N° 1

Oficio N° 102: Causa N° 00295276/M/2025 – Secuestro N° 90491 – Infractor: José MACIEL.

Oficio N° 106: Causa N° 00290899/D/2025 – Secuestro N° 90493 – Infractor: Juan DOMINGUEZ.

Oficio N° 109: Causa N° 00294107/A/2025 – Secuestro N° 90481 – Infractor: Walter ALARCÓN.

Oficio N° 111: Causa N° 00295588/C/2025 – Secuestro N° 90507 – Infractor: Eduardo CUEVAS.

Oficio N° 117: Causa N° 66001008/M/2025 – Secuestro N° 90442 – Infractor: Ernesto MORALES.

Oficio N° 118: Causa N° 00274490/B/2025 – Secuestro N° 101899 – Infractor: Cesar BAEZ.

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° **0456/25**: Aprobar la Compra Directa de materiales de construcción; Adjudicar a favor de la firma “Ferretería Caminito 1°”; Solicitado por Subsecretaría de Coordinación de Relaciones Territoriales.

N° **0457/25**: Aceptar la Renuncia al Cargo efectuada por el agente José AGUIRRE, de conformidad con lo establecido por los Artículos 25° inc. g) y 81° de la Ordenanza N° 3641.

N° **0458/25**: Aceptar la Renuncia al Cargo efectuada por el agente Amado VALLEJOS, de conformidad con lo establecido por los Artículos 25° inc. g) y 81° de la Ordenanza N° 3641.

N° **0459/25**: Aceptar la Renuncia al Cargo efectuada por el agente Antonio VALLEJOS, de conformidad con lo establecido por los Artículos 25° inc. g) y 81° de la Ordenanza N° 3641.

N° **0470/25**: Aprobar la Compra Directa de impresión de talonarios de actas; Adjudicar a favor de la firma Melissa MARTÍNEZ; Solicitado por la Administración General del Tribunal de Faltas.

N° **0476/25**: Autorizar la celebración de contrato con la Sra. Erna CHAMORRO MINI como Planta No Permanente la que cumplirá funciones de Administrativa en la Administración General del Tribunal de Faltas.

N° **0477/25**: Autorizar la celebración de contrato con las personas obrantes en el Anexo I de la presente.

N° **0478/25**: Autorizar la celebración de contrato con la Sra. Luz COMAS quien cumplirá funciones de Inspector de Abastecimiento y Bromatología.

N° **0479/25**: Asignar al Sr. Luis GAUNA las funciones de Chofer de Camión de Recolección en la Dirección General de Recolección de Residuos.

N° **0480/25**: Asignar al Sr. Oscar VELOSO las funciones de Chofer de Camión de Recolección en la Dirección General de Recolección de Residuos.

N° **0481/25**: Autorizar la celebración de contrato con la Sra. Ma. Cecilia MEDINA y el Sr. Gastón GALVEZ quienes cumplirán tareas en la Subsecretaría de >Comunicación Institucional.

N° **0482/25**: Contratar a las personas obrantes en el Anexo I de la presente como Asesores de Secretaria de Área.

N° **0483/25**: Dejar sin efecto Orden N° 1 del Anexo I de la Resolución N° 4032 del 27-09-2023 y Asignar a la Sra. Daiana SOTOMAYOR las funciones de Administrativa.

N° **0484/25**: Autorizar la celebración de contrato con las personas obrantes en el Anexo I de la presente.

N° **0485/25**: Autorizar la celebración de contrato con las personas obrantes en el Anexo I de la presente.

N° **0486/25**: Asignar a la Sra. Viviana CABALLERO la función de Inspector de Abastecimiento y Bromatología de la Subsecretaría de Contralor Ambiental.

N° **0487/25**: Dejar sin efecto a partir del 03-02-2025 Orden N° 1 y el orden N° 4 del Anexo I de la Resolución N° 6523 del 30-12-2024.

N° **0488/25**: Dejar sin efecto a partir del 04-02-2025 Orden N° 238 del Anexo I de la Resolución N° 6374 del 23-12-2024.

N° **0489/25**: Dejar sin efecto a partir del 31-01-2025 Orden N° 267 del Anexo I de la Resolución N° 6374 del 23-12-2024.

N° **0490/25**: Dejar sin efecto a partir del 31-01-2025 Orden N° 2 del Anexo XI de la Resolución N° 6375 del 23-12-2024.

N° **0491/25**: Dejar sin efecto a partir del 03-02-2025 lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución N° 6378 del 23-12-2024.

N° **0492/25**: Autorizar la celebración de contrato con la Sra. Susana ARAUJO como Asesora del Departamento Ejecutivo quien cumplirá funciones en la Coordinación de Relaciones Territoriales.

N° **0494/25**: Reconocer el gasto a favor de Fabián BALMACEDA; Solicitado por la Sec. de Turismo y Deportes.

- N° **0495/25**: Reconocer el gasto a favor de Fabián BALMACEDA; Solicitado por la Sec. de Turismo y Deportes.
- N° **0498/25**: Asignar interinamente funciones de Supervisor de Recolección Diferenciada al agente Jorge VALLEJOS.
- N° **0499/25**: Autorizar la Comisión de Servicios del Sr. Juan FRANCO desde la Dirección General de Guardia Urbana al CDI XIV.
- N° **0500/25**: Autorizar la Comisión de Servicio de la Sra. Graciela URBINA desde el SAPS Lifschitz al CIC Papa Francisco del B° San Antonio.
- N° **0501/25**: Declarar el Cese por Fallecimiento del agente Jorge ORTELLADO con efecto al 28-01-2025 de conformidad con lo establecido por el Artículo 25° inc. a) de la Ordenanza N° 3641.
- N° **0502/25**: Declarar el Cese por Fallecimiento del agente Ignacio BARRIOS con efecto al 22-12-2024 de conformidad con lo establecido por el Artículo 25° inc. a) de la Ordenanza N° 3641.
- N° **0503/25**: Autorizar la Celebración de Contrato con la Sra. Isabel MOLINA con efecto a partir del 01-02-2025 y hasta el 30-06-2025.
- N° **0504/25**: Reconocer el gasto a favor de Marcelo AVALOS, Solicitado por Intendencia.
- N° **0505/25**: Reconocer el gasto a favor de Carlos RIVAROLA; Solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

Secretaría de Hacienda

- N° **074/25**: Otorgar el Cambio de Titularidad y Concesión de Uso de Nicho a favor del Sr. Diego GIMENEZ el Nicho N° 391, Pabellón 6, Fila 1, 1ra. Planta del Cementerio San Juan Bautista.
- N° **075/25**: Otorgar el Cambio de Titularidad y Concesión de Uso de Nicho a favor del Sr. Walter BARRIOS el Nicho N° 154, Pabellón B, Fila 1, 1ra. Planta del Cementerio San Juan Bautista.
- N° **076/25**: Otorgar el Cambio de Titularidad y Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. Mercedes FLORES el Nicho N° 676, Manzana K del Cementerio San Juan Bautista.
- N° **077/25**: Otorgar el Cambio de Titularidad y Concesión de Uso de Nicho a favor del Sr. Manuel SOLIS el Nicho N° 2260, Bloque N07, Fila 4 del Cementerio San Juan Bautista.
- N° **078/25**: Otorgar el Cambio de Titularidad y Concesión de Uso de Nicho a favor del Sr. Antonio ALMIRÓN CABRAL el Nicho N° 004, Fila 1ra., 1ra. Planta del Bloque 2P16, Pabellón P del Cementerio San Juan Bautista.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

- N° **065/25**: SANCIONAR al agente Juan Vega, imponiéndole la sanción del 1 apercibimiento.
- N° **066/25**: SANCIONAR al agente Juan Vega, imponiéndole la sanción del 1 apercibimiento.

Secretaría de Desarrollo Humanos

- N° **010/25**: Aprobar el Concurso de Precios N° 1472/25; Adjudicar a favor de las firmas Ma. Eugenia GÓMEZ GIGLIANI y Luis A. CUADRADO; Solicitado por la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales.
- N° **011/25**: Aprobar el Concurso de Precios N° 980/25; Adjudicar a favor de la firma PARTHIMOS PERÓN SPIROS; Solicitado por la Sec. de Desarrollo Humano.
- N° **012/25**: Aprobar la Compra Directa de Artículos de Librería; Adjudicar a favor de la firma Librería RED; Solicitado por la Sec. de Desarrollo Humano.

Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana

- N° **052/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa "ERSA Urbano SA" contra la Disposición N° 410 de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.
- N° **053/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa "ERSA Urbano SA" contra la Disposición N° 388 de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.
- N° **054/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa "ERSA Urbano SA" contra la Disposición N° 391 de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.
- N° **055/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa "ERSA Urbano SA" contra la Disposición N° 387 de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.
- N° **056/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa "ERSA Urbano SA" contra la Disposición N° 295 de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.
- N° **057/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa "ERSA Urbano SA" contra la Disposición N° 294 de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.
- N° **058/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa "ERSA Urbano SA" contra la Disposición N° 405 de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.
- N° **059/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa "ERSA Urbano SA" contra la Disposición N° 393 de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.
- N° **060/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa "ERSA Urbano SA" contra la Disposición N° 389 de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.
- N° **061/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa "ERSA Urbano SA" contra la Disposición N° 328 de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **062/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 332 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **063/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 329 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **064/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 331 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **065/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 265 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **066/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 466 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **068/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 431 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **069/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 412 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **070/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 681 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **071/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 691 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **072/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 690 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **073/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 684 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **074/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 327 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **075/25**: Adjudicar la Compra Directa a favor de la firma “COLOR JET” SRL; Solicitado por la Subsecretaria de Tránsito y Seguridad Vial.

N° **076/25**: Adjudicar la Compra Directa a favor de la firma SAPOLSKY Distribuidora de Productos Veterinarios; Solicitado por la Subsecretaria de Tránsito y Seguridad Vial.

N° **077/25**: Adjudicar la Compra Directa a favor de la firma Ma. Eugenia GÓMEZ GIGLIANI; Solicitado por la Subsecretaria de Tránsito y Seguridad Vial.

N° **079/25**: Adjudicar la Compra Directa a favor de la firma PIXEL Informática SRL; Solicitado por la Dirección General de Transporte Particulares y de Cargas.

N° **080/25**: Adjudicar la Compra Directa a favor de la firma SAPOLSKY Distribuidora de Productos Veterinarios; Solicitado por la Subsecretaria de Tránsito y Seguridad Vial.

N° **081/25**: Adjudicar la Compra Directa a favor de la firma MAGNOLIA GROUP SAS; Solicitado por la Subsecretaria de Tránsito y Seguridad Vial.

N° **082/25**: Adjudicar la Compra Directa a favor de la firma FILM SRL; Solicitado por la Subsecretaria de Transporte Urbano.

N° **115/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 274 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **116/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 324 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **117/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 202 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **118/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 679 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **119/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 301 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **120/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 268 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **121/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 228 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **122/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 226 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **123/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 250 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **124/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 273 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **125/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 270 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **126/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 297 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **127/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 325 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **128/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 335 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **129/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 299 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **130/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 266 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **131/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 280 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **132/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 279 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **133/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 275 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **134/25**: Autorizar la prestación de servicios en tiempo adicional al personal detallado en el Anexo Único de la presente.

N° **138/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 343 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **139/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 247 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **140/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 687 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **141/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 686 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **142/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 680 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **143/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 692 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **144/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 685 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **145/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 429 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **146/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 338 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **147/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 364 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **148/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 390 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **149/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 339 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **150/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 337 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **151/25**: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa “ERSA Urbano SA” contra la Disposición N° 303 de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

N° **153/25**: Adjudicar la Compra Directa a favor de la firma SAPOLSKY Distribuidora de Productos Veterinarios; Solicitado por la Subsec. de Tránsito y Seguridad Vial.

N° **154/25**: Autorizar el traslado de la agente Ma. Dolores VILLANUEVA desde la Dirección General de Guardia Urbana de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana.

N° **155/25**: DAR por Producido y Concluido la información sumarial que involucra a la agente Norma GÓMEZ conforme a lo dispuesto en el Artículo 98° inc. a, c y e de la Ley N° 3640 Código de Procedimiento Administrativo para la Provincia de Corrientes.

N° **156/25**: Autorizar la prestación de servicios en tiempo adicional al personal detallado en el Anexo Único de la presente.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

“1994/2024 – 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

DISPOSICIÓN N°

078

Corrientes,

29 ENE 2025

VISTO:

El Expediente N° 8990-S-2024, a través del cual la Subsecretaría de Transito y Seguridad Vial, solicita para la compra de 1 (uno) aire acondicionado de 18.000 frigorías; y

CONSIDERANDO:

Que, el equipo serán instalados en el edificio del Centro Emisor de Licencias de Conducir, conforme a lo manifestado a fojas 1.

Que, a fojas 2 intervine la Secretaria de Hacienda.

Que, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, se ha solicitado cotización de precios a firmas del ramo, tal como constatan a fojas 5, 6, 7 y 8.

Que, a fojas 9 la Dirección General de Contrataciones elabora la planilla comparativa de precios.

Que, a fojas 10 obra la pre-adjudicación a la firma: “ORUE JOSE OMAR CUIT N° 20-16488509-8”.

Que, a fojas 13 la Dirección General de Contaduría ha confeccionado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, a fojas 17 y vta. intervine la Dirección de Legales de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

Que, la Carta Orgánica Municipal en el Artículo 52° faculta al Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, para el dictado de la presente norma.

POR ELLO

EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

DISPONE:

Artículo N° 1°: Aprobar el Concurso de Precios N° 6091/24.

Artículo N° 2°: Adjudicar la compra en concurso de precios a favor de la Firma: “ORUE JOSE OMAR CUIT N° 20-16488509-8”, de acuerdo a lo vertido en los considerandos.

JORGE RUBEN SLADEK UFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Cies.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

“1994/2024 – 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

DISPOSICIÓN N° 078

Corrientes,

29 ENE 2025

Artículo N° 3°: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 – Artículo 109° Inc. 2, Decreto N° 3056/04, Resolución N° 337/05 y su modificatoria y la Resolución N° 4617/2024 y Artículo 52° Carta Orgánica Municipal.

Artículo N° 4°: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a emitir libramiento definitivo y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: “ORUE JOSE OMAR CUIT N° 20-16488509-8”, por un monto de \$ 4.050.000,00 (pesos cuatro millones cincuenta mil, con cero centavos); con las características precedentemente expresado.

Artículo N° 5°: La Dirección General de Contaduría imputará el gasto en las Partidas correspondientes.

Artículo N° 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-


JORGE RUBEN SCAJEK JFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

DISPOSICIÓN N° 136

Corrientes, 03 FEB. 2025

VISTO:

El Expediente N° 98-S-2025, a través del cual la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, solicita la compra de un total de 165 (ciento sesenta y cinco) raciones de comida, 330 (trescientos treinta) litros agua mineral, 120 (ciento veinte) kilogramos de hielo y 3 (uno) contenedor para conservar las bebidas, para las 3 noches que dura el evento "Show de Comparsas Edición 2025"; y

CONSIDERANDO:

Que, los productos solicitados serán provisto al personal de la Subsecretarias de Tránsito y Seguridad Vial, de Transporte Urbano y de Seguridad Ciudadana que prestarán servicios especiales en cada una de las 3 noches que dura el evento "Show de Comparsas Edición 2025"; conforme a lo manifestado a fojas 1.

Que, a fojas 2 intervine la Secretaria de Hacienda.

Que, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, se ha solicitado cotización de precios a firmas del ramo, tal como constatan a fojas 4, 7 y 10.

Que, a fojas 14 la Dirección General de Contrataciones elabora la planilla comparativa de precios.

Que, a fojas 15 obra la pre-adjudicación a las firmas: "BAR BARO S.R.L. CUIT N° 30-64549581-7" y "HETEREI SABORES S.A.S. CUIT N° 30-71809080-2".

Que, a fojas 18 la Dirección General de Contaduría ha confeccionado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, a fojas 22 y vta. interviene la Dirección de Legales de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

Que, la Carta Orgánica Municipal en el Artículo 52° faculta al Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, para el dictado de la presente norma.

POR ELLO;

**EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DISPONE:**

Artículo N° 1°: Aprobar el Concurso de Precios N° 155/25.

Artículo N° 2°: Adjudicar la compra en concurso de precios a favor de las Firmas: "BAR BARO S.R.L. CUIT N° 30-64549581-7", asignándole el renglón 4 (cuatro) y a "HETEREI SABORES S.A. CUIT N° 30-71809080-2", asignándole los renglones 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres); de acuerdo a lo vertido en los considerandos.

Artículo N° 3°: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 – Artículo 109° Inc. 2, Decreto N° 3056/04, Resolución N° 337/05 y su modificatoria y la Resolución N° 4617/2024 y Artículo 52° Carta Orgánica Municipal.

Artículo N° 4°: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a emitir libramiento definitivo y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de las firmas: "BAR BARO S.R.L. CUIT N° 30-64549581-7", por un total de \$ 45.00,00 (pésos cuarenta y cinco mil, con cero centavos) y a "HETEREI SABORES S.A.S. CUIT N° 30-71809080-2", por un total de \$ 2.490.000,00 (pesos dos millones cuatrocientos noventa mil, con cero centavos); totalizando por ambos conceptos la suma de \$ 2.535.000,00 (pesos dos millones quinientos treinta y cinco mil, con cero centavos); con las características precedentemente expresado.

Artículo N° 5°: La Dirección General de Contaduría imputará el gasto en las Partidas correspondientes.

Artículo N° 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

JORGE RUBEN SAJER UFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctes

